

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
CIRCULAR INFORMATIVA METROPOLITANA No. 001-2021**

DE: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO METROPOLITANO E INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI, PROPIETARIOS Y CONDUCTORES.

ASUNTO: TARIFAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE ATIENDE EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, COMO AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO METROPOLITANO E INDIVIDUAL EN VEHÍCULOS TAXI PARA LA VIGENCIA 2021.

FECHA: JUNIO 24 DE 2021

En ejercicio de nuestras funciones de **organización, planeación, inspección, control y vigilancia** de la **actividad transportadora que se preste en cada uno de los municipios que integran el ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA y que la llegaren a conformar** así como de la **actividad transportadora que se preste entre dichos municipios**, como autoridad de transporte público en las modalidades de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano e individual en vehículos taxis, debidamente constituida por la Junta Metropolitana mediante **ACUERDO METROPOLITANO No. 004 DE 2001, ACUERDO METROPOLITANO No. 006 DE 2004, ACUERDO METROPOLITANO No. 001 DE 2014 y ACUERDO METROPOLITANO No. 004 DE 2016**, muy respetuosamente nos permitimos recordar que mediante **RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 123 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020**, se fijaron los derechos de los trámites y servicios que atiende el **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**, como autoridad de transporte en esas dos modalidades para la vigencia 2021, siendo fijados por la entidad los valores que se relacionan a continuación:

AMC
Área Metropolitana de Cúcuta
Fecha: 29-06-2021 09:33:08
Dependencia Origen: 400
Serie Documental: 400-016.01
Anexos: Folios:
Remite: Carlos Alberto Rodríguez
Destinatario: EMPRESAS DE TRANSPORTE C
[2] Radicado: 02530

TRANSPORTE INDIVIDUAL EN VEHÍCULOS TAXI

TRÁMITE O SERVICIO	VALOR AÑO 2021
Tarjeta de Operación	\$193.050
Duplicado Tarjeta de Operación	\$ 74.200
Constancias y certificaciones	\$ 59.400
Desvinculación	\$ 207.900
Reposición	\$ 207.900
Cambio de Empresa	\$ 178.200
Censo	\$154.400
Adhesivos del Censo	\$29.700
Dispositivo de Identificación Electrónica	\$59.400
Habilitación Empresa Persona Jurídica	\$2.672.900
Habilitación Empresa Persona Natural	\$1.336.450

TRANSPORTE COLECTIVO

TRÁMITE O SERVICIO	VALOR AÑO 2021
Tarjeta de Operación	\$ 252.400
Duplicado Tarjeta de Operación	\$ 74.200
Constancias y certificaciones	\$ 59.400
Desvinculación	\$534.600
Reposición	\$297.000
Cambio de Empresa	\$1.069.200
Habilitación Empresa	\$2.672.900
Capacidad Transportadora	\$44.550

Por lo anterior, reiteramos a todos los actores del transporte público en las dos modalidades en las que fuimos constituidos como autoridad de transporte público metropolitano, que los costos de cada trámite que realiza la entidad para la vigencia 2021, están plenamente determinados en el acto administrativo arriba reseñado, documento en el cual se indica claramente el nombre del trámite o servicio que se presta y el costo que tiene el mismo para la presente anualidad, por lo que aquellos trámites presentados a la entidad que no tengan consignaciones actualizadas con los valores previamente definidos por la entidad para esta vigencia, no serán tenidos en cuenta y serán devueltas junto con la solicitud correspondiente, así como



también aquellas consignaciones que tengan tachones, borrones o enmendaduras en el cuerpo del documento, ya que el mismo invalidaría el título.

Lo anterior con el fin de evitar desgastes administrativos al resolver aquellas solicitudes presentadas por ustedes de devolución de dinero por consignaciones que no cumplen con los requisitos y condiciones previstos en la Ley y en los actos administrativos expedidos por la entidad en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales.

Atentamente;



MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL
Director

Proyectó: C.A.R.C. – Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Dra. Olga María Figueroa Blanco – Subdirectora de Transporte Público

